C/2025/334

10.1.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11855 – MACQUARIE / DOW / DOW INFRACO JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/334)

1. El 20 de diciembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Dow Inc. («Dow», Estados Unidos).

— Infrapark Holdings, LLC («Infrapark», Estados Unidos), bajo el control de Macquarie Group Limited («Macquarie», Australia).

— Dow InfraCo LLC («InfraCo», Estados Unidos), actualmente bajo el control de Dow.

Dow y Macquarie adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de InfraCo.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Dow es una empresa química diversificada con sede en los Estados Unidos. Presta servicio a sus clientes en mercados como los del envasado, las infraestructuras, la movilidad y las aplicaciones para los consumidores. Funciona como la sociedad de cartera de The Dow Chemical Group y de sus filiales consolidadas.

— Infrapark es una entidad con fines especiales domiciliada en Delaware (Estados Unidos), bajo el control en última instancia de Macquarie. Macquarie es un grupo financiero diversificado que ofrece a sus clientes soluciones de gestión de activos y finanzas, banca, asesoramiento y riesgo y capital en los mercados de la deuda, el capital y las materias primas. Tiene su sede en Australia.

— Infraco es una empresa de explotación centrada en las infraestructuras, con instalaciones de fabricación y gasoductos en Texas y Luisiana relacionados con la energía (por ejemplo, distribución de gas natural y gas industrial, y generación de electricidad y vapor) y los servicios medioambientales (por ejemplo, tratamiento de aguas y aguas residuales, sistemas de distribución de agua dulce y agua de refrigeración) y los servicios de infraestructura de instalaciones.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11855 – MACQUARIE / DOW / DOW INFRACO JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË